



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día siete de octubre de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 26 de Septiembre de 2016, se recibió la solicitud numero 2016/608, en la cual se requiere la siguiente información:

1. Detalle del número de partos atendidos por todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud clasificado en: a) Edad de la madre, b) Partos naturales y cesárea. c) Cantidad y tipo de discapacidades del producto de la concepción (si aplica).
2. Detalle del número de partos atendidos en el Hospital Regional San Juan de Dios de San Miguel clasificado en: a) Edad de la madre, b) Partos naturales y cesárea. c) Cantidad y tipo de discapacidades del producto de la concepción (si aplica).

En ambos casos, se solicita la información correspondiente al período del 01.01.2015 al 31.12.2015.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello

se requirió a la información a la Unidad de Estadísticas en Salud, quienes dieron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la unidad requerida.

Se hace constar que la misma, sera remitida por correo electrónico al solicitante.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123